



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de
Hidrocarburos
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 28 de Junio del 2021

OFICIO N° 349-2021-MINEM/DGAAH

Señor

ANTON WILLEMS DELANOY

Director Ejecutivo

PROFONANPE

Av. Javier Prado Oeste 2378

Cercado de Lima

Presente.-

Asunto : Se traslada la conformidad emitida por la Autoridad Nacional del Agua - ANA respecto a las actividades realizadas por el Especialista Químico Sr. Miguel Ángel Marcelo Torre, quien brinda soporte técnico en la evaluación de los Planes de Rehabilitación, en el marco de la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental y su reglamento, correspondiente al primer entregable¹

Referencia : Escrito N° 3161625
Oficio N° 1058-2021-ANA-DCERH de fecha 22.06.2021

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual la Autoridad Nacional del Agua – ANA remitió a esta Dirección el Oficio N° 1058-2021-ANA-DCERH que adjunta el Informe N° 0003-2021-ANA-DCERH/WQQ de fecha 09 de junio del 2021 mediante el cual otorgó conformidad al servicio prestado por el Especialista Químico Sr. Miguel Ángel Marcelo Torre, quien brinda soporte técnico en la evaluación de los Planes de Rehabilitación, en el marco de la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental y su reglamento, correspondiente al primer entregable.

En atención a ello, se le traslada el documento de la referencia, a fin de que proceda con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Documento firmado digitalmente

Abog. Martha Inés Aldana Durán

Directora General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Adjunto: Escrito N° 3161625

¹ Previamente, PROFONANPE trasladó el informe N° 001-2021/013-2021-PROG-PAS.AMB 095C-202100013, mediante el cual se informó las actividades que realizó el Especialista Químico Sr. Miguel Ángel Marcelo Torre como parte del primer entregable del Contrato N° 013-2021- PROG-PAS.AMB 095C-202100013.